



**CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
 A C T A**

En uso de la palabra, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2024, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I  
 REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Sindica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espindión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II**

**DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidores y 4 regidoras del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión y declara legalmente instalada la **Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo a las 14:35** catorce horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa.

*(Handwritten signatures in blue ink)*



**Punto No. III  
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto es el relativo a la **lectura y en su caso aprobación del orden del día** quedando de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al organigrama de la Dirección de Seguridad Ciudadana.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día y declaración del recinto oficial para celebrar la Décima Sesión Solemne de Cabildo.
- VII. Información de la Secretaría, sobre temas encomendados por el cuerpo edilicio.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, Presidente Municipal pregunta al pleno si alguien desea agregar algún punto al orden del día, el **Sexto Regidor** solicita tratar en asuntos generales el tema relativo a las partidas presupuestales de regidurías, mismo que se acuerda abordar en ese punto del orden del día, acto seguido el **Presidente Municipal**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento** proceda a poner a consideración del pleno la aprobación del orden del día para la presente sesión.

El **Secretario** pregunta a los integrantes del **H. Ayuntamiento**, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, **Presidente Municipal Constitucional**; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, **Síndica Municipal**; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, **Primer Regidor**; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, **Segunda Regidora**; **Lic. Jesús Aguilar Espiridión**, **Tercer Regidor**; **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez**, **Cuarta Regidora**; **C. Rogelio Gómez Alonso**, **Quinto Regidor**; **C. Raúl Miguel Guzmán**, **Sexto Regidor**; **L. C. Sandra Yulmi Nava Memije**, **Séptima Regidora**; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el **Ayuntamiento** expide el siguiente

**ACUERDO:**

**PM/JIQ/SA/ÚNICO/24**. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.



Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, en uso de la voz el Quinto Regidor, C. Rogelio Gómez Alonso, solicita que se pueda dar lectura al acta de la sesión anterior, en virtud de que no se les fue enviada con anticipación para su revisión. Así mismo la Séptima Regidora, L.C. Sandra Yulemi Nava Memije, solicita que se pueda agregar al acta de la sesión anterior el informe que rindió el Tesorero Municipal, durante su comparecencia.

El Secretario del ayuntamiento refiere que no se les remitió con anticipación, el acta de la sesión anterior, derivado de los comentarios que surgieron por algunos integrantes del cuerpo edilicio y los agregados que solicitaron, pero aún con ello, dará lectura al acta de referencia.

El Tercer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridión, refiere que debido a que no tienen conocimiento del contenido total de dicha acta, se solicita se pueda dar lectura; así mismo, respecto al tema del aguinaldo 2024 sugiere que no pueda ser definido respecto a los resultados de las posibilidades presupuestales, sino que ya sea aprobado en ese sentido de que el incremento debe darse.

El Presidente Municipal, refiere que efectivamente él comentó que no tiene inconveniente en que así sea redactado en el acta de la sesión anterior, pero si precisa que dependerá de las posibilidades presupuestales que se lleguen a obtener y sobre todo de los ingresos extraordinarios mediante los cuales se pueda destinar presupuesto para ello, ya que no puede garantizar que así se pueda dar; pero con independencia de ello, solicita que se de lectura al acta de la sesión anterior.

El Sexto Regidor, C. Raúl Miguel Guzmán, considera que si es necesario dar lectura al acta de la sesión anterior de manera completa.

El Tercer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridión, refiere que si el cabildo ya tomó la determinación del incremento del aguinaldo 2024, para los integrantes del cuerpo edilicio, solo se requiere dar la instrucción a Tesorería para que realice las gestiones correspondientes y no estar viendo si existen o no las posibilidades.

El Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, refiere que su política ha sido y es buscar no dejar deudas al final de la administración y que esa circunstancia también debería ser valorada por este cuerpo edilicio, si gustan privilegiar el aguinaldo para el cabildo, o bien, evitar dejar deuda a la siguiente administración.

El Quinto Regidor, C. Rogelio Gómez Alonso, considera que hay rubros como el de obra o proveedores, cuyo presupuesto ya está aprobado y proyectado para ello y en ese sentido ya no debería haber deuda hacia ellos o a la administración entrante.

La Cuarta Regidora, L.T. Tania Celeste Robledo Mendez, comenta que precisamente es lo que se busca no afectar los presupuestos, por ello ella sugiere que los recursos para el aguinaldo, sean tomados de las partidas presupuestales de las regidurías.

La Séptima Regidora, refiere que siempre han aprobado los acuerdos de manera unánime y pue solicita que en este rubro también se les pueda considerar en reciprocidad.



Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento da lectura al acta de la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, y durante su desarrollo, los integrantes del cuerpo edilicio, van puntualizando sus comentarios al respecto y se realizan los ajustes correspondientes a dicha acta.

Agotado lo anterior, el Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila solicita al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente

**ACUERDO:**

**PMJIC/SA/ÚNICO/24.** Se aprueban por unanimidad el acta de la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz el Primer Regidor, C. Jose Luis Bernal Guadalupe, aclara que su aprobación esta condicionada a que en dicha acta se asienten las precisiones que el cuerpo edilicio han vertido en la presente sesión.

La Séptima Regidora, L.C. Sandra Yulemi Nava Memije solicita que se les presente el acta previo a la firma para su revisión.

**Punto No. V  
 POBALINES CONTROL PATRIMONIAL**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, de continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al organigrama de la Dirección de Seguridad Ciudadana. En atención a la siguiente exposición de motivos:** Mediante oficio correspondiente, el Director de Seguridad Ciudadana, solicitó a esta Secretaría del Ayuntamiento someter a consideración del cuerpo edilicio, las modificaciones al organigrama de esa Dirección, con el objetivo de mejorar el desempeño, el rendimiento en términos de productividad, calidad y resultados aumentando el nivel a través de una cadena de mando enfocada a una mejor profesionalización e imagen institucional.

Manifestando que la razón de estos cambios es por la constante necesidad de adaptación a una sociedad con problemas de inseguridad día con día y un constante cambio, teniendo como



resultado una mejor eficiencia de las acciones operativas, que nos permita la constante actualización y la atención de nuestros.

Para lo cual se solicita se le permita el acceso a este recinto al Lic. Alvaro Cabrera Zuber, para exponer el presente punto, el cuerpo edilicio se muestra a favor y en uso de la voz el Director de Seguridad Ciudadana, expone las modificaciones que sugiere sea aprobadas respecto al organigrama de su área, y los razonamientos en los que los basa, mismos que se agregan a la presente, como anexo.

En uso de la voz el Presidente Municipal, realiza algunas correcciones respecto a las líneas de mando que se tienen trazadas en su proyecto y solicita que si no corresponden de manera directa al orden jerárquico que corresponde, proceda a realizar los ajustes sugeridos, ya que de lo contrario no se entendería la línea de mando. Así mismo hace la referencia que se vería modificado el Bando Municipal 2024, mas no así el tema presupuestal, ya que se estaría trabajando con el mismo personal, solo con una conformación diferente conforme al proyecto ya descrito.

El Tercer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridión, pregunta si para los cargos que propone ya tiene designados al personal de su área o está por definir; el Director comenta que ya se tiene designados y que son quienes vienen desempeñando funciones similares.

El Quinto Regidor, C. Rogelio Gómez Alonso, realiza diferentes preguntas respecto al armamento, elementos de seguridad tienen en la actualidad, unidades, protocolos de llamadas de emergencias y tiempo de reacción, así como si la torre de vigilancia es del municipio; el Director de Seguridad Ciudadana informa que la torre de videovigilancia se solicitó a gobierno del estado, se cuenta con 24 armas largas y 23 armas cortas, 4 patrullas sedan 7 patrullas pick up, 2 motocicletas y la torre, en el personal se tiene 52 hombres, 13 mujeres, seis policías con sanciones administrativas y personal administrativo y preventivo.

Finalmente el Presidente Municipal, solicita al Director de Seguridad Ciudadana, reconducir las líneas de mando en su organigrama y poderlo someterlo a consideración y de ser aprobado, realizar las correspondientes reformas al Bando Municipal por lo que resta en la vigencia del mismo.

Acto seguido, el Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila solicita al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano; Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes



### ACUERDOS:

**PM/JI/QSA/PRIMERO/24.** Se aprueban por unanimidad las modificaciones al organigrama de la Dirección de Seguridad Ciudadana, con las correcciones solicitadas a las líneas de mando y los nombres de los responsables de cada área.

**PM/JI/QSA/SEGUNDO/24.** Notifíquese a las áreas correspondientes para que procedan a realizarse las modificaciones la Bando Municipal, vigente.

**PM/JI/QSA/TERCERO/24.** Publíquese los presentes acuerdos.

### Punto No. VI SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**, **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, **M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día y declaración del recinto oficial para celebrar la Décima Sesión Solemne de Cabildo** En atención a los siguientes antecedentes: Nos encontramos al término de la administración 2022-2024 y con ello, debemos presentar a las y los **Jiquipilquenses**, el tercer informe de resultados, para lo cual este cuerpo edilicio debe constituirse en sesión solemne, la cual como lo establece el artículo 17 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**; misma que se propone desarrollar el día 06 de diciembre, a las 15:00 horas en el auditorio municipal, por ello se pone a consideración del cuerpo edilicio el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

Protocolo de Identidad Nacional  
Presentación de autoridades e invitados especiales.

### SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quorum Legal.
- III. Tercer informe de resultados de la administración 2022-2024, por el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila.
- IV. Mensaje de la Representante de la Gobernadora Constitucional del Estado de México.
- VI. Clausura de la Sesión

Himno del Estado de México.

El **Presidente Municipal Constitucional**, **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere que es una obligación rendir el informe y para ello ya se ha venido platicando y planeando dicho evento, por tal motivo solicita se pueda tomar en consideración la aprobación del orden del día y declaración de recinto oficial en la presente sesión.



En uso de la voz el Quinto Regidor, C. Rogelio Gómez Alonso, pregunta quienes son las personas que pretenden participar durante la sesión solemne y el mensaje que pretenden ver; el Secretario del Ayuntamiento le refiere que se trata de alumnos de la escuela normal y una delegada municipal quienes traen un mensaje de agradecimiento para el cabildo; el regidor no considera que sea prudente la intervención de otras personas en la sesión solemne, pero si el cuerpo edilicio así lo aprueba, solicita que ese mensaje le sea compartido por escrito previo a la sesión solemne.

La L.C. Sandra Yulemi Nava Memije, solicita revisar el audio el día del evento para evitar errores como en la sesión anterior.

El Primer Regidor, se muestra en contra de que otras personas tomen el uso de la voz en la sesión solemne, ya que se vuelve largo el evento y tedioso.

Por las consideraciones vertidas por el cuerpo edilicio, se eliminan las participaciones de los ciudadanos que pretendían intervenir en la sesión solemne.

Acto seguido, el Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila solicita al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes

#### ACUERDOS:

**PMJIQ/SA/PRIMERO/24.** Se aprueba por unanimidad el orden del día para celebrar la Décima Sesión Solemne de Cabildo el 06 de diciembre a las 15:00 horas.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/24.** Se declara recinto oficial para llevar a cabo la Décima Sesión Solemne de Cabildo el Auditorio Municipal ubicado en Av. Benito Juárez, S/N, Colonia Centro, de la Cabecera Municipal.

**PMJIQ/SA/TERCERO/24.** Publíquese los presentes acuerdos.

#### Punto No. VII INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.



El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la Información de algunas áreas de la administración, encomendadas por el cuerpo edilicio. En ese sentido la Secretaría del Ayuntamiento atendió lo siguiente:

- **POBALINES** se quedó pendiente de revisar y posteriormente proponer un solo proyecto al cuerpo edilicio, informando que hasta el momento se cuenta con él.
- **Subasta y donación de 3 vehículos** a la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, no se han realizado las gestiones porque no se entregó la información por parte de la Coordinación de Control Patrimonial.
- **Enajenación de bienes**, tampoco se pudo llevar a cabo por la falta de información socializada a la empresa interesada.

El Sexto Regidor, C. Raúl Miguel Guzmán, solicita la comparecencia del Coordinador de Control Patrimonial para que informe y se quede asentado las razones por las que no se llevarán a cabo la donación y enajenación de dichos bienes; el Primer Regidor, C. José Luis Bernal Guadalupe, se suma al llamado de su antecesor en la voz, para solicitar la comparecencia del Coordinador de Control Patrimonial y a personal de la Tesorería Municipal; el Presidente Municipal solicita se les convoque en la siguiente sesión.

Seguido de algunos comentarios, se da por concluido el punto.

#### **Punto No. VIII ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, y procede a dejar en uso de la voz al pleno por si desean hacer alguna manifestación al respecto, al no haber comentarios al respecto.

En uso de la voz el Sexto Regidor, Raúl Miguel Guzmán, solicita que en la siguiente sesión se pueda atender el avance presupuestal de las regidurías, ya que se ha enviado oficio a Tesorería y no se ha recibido respuesta, por lo que solicita se aborde en un punto del orden del día de la siguiente sesión.

Acto seguido se da por concluido el presente punto.

#### **Punto No. IX CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.



El Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila invita a la L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora para que proceda a clausurar la sesión.

En uso de la voz la Séptima Regidora L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día en que se actúa, declara formalmente clausurada la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de la administración 2022-2024.

**PROFR. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**MTRA. IMELDA MARTINEZ SANCHEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE**  
**PRIMER REGIDOR**

**LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN**  
**TERCER REGIDOR**

**C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO**  
**QUINTO REGIDOR**

**L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE**  
**SÉPTIMA REGIDORA**

**M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDÓÑEZ**  
**SEGUNDA REGIDORA**

**L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ**  
**CUARTA REGIDORA**

**C. RAUL MIGUEL GUZMÁN**  
**SEXTO REGIDOR**